



SS. FF. AA. (M) ORD. N° 7455 / INT.

OBJ.: Responde consulta.

REF.: a) SSP ORD. N° 1877 de fecha 12-jul- 2012.
b) JEMGA ORD N°12210/4658, de fecha 28-sep-2012.

SANTIAGO, 21 NOV. 2012

DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

AL SR. SUBSECRETARIO DE PESCA

En relación a lo solicitado por documento citado en a) de la referencia, mediante el cual consulta respecto a la modificación y regularización de las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), en los sectores que se indican, informo a US. lo siguiente:

Sobre los sectores denominados **Isla Tautil**, Región de Los Lagos y **Ensenada Arrayán**, Región de Coquimbo, se opina favorablemente, aprobando las coordenadas geográficas y sus superficies, haciendo presente que no existe sobreposición con concesiones o destinaciones marítimas otorgadas o en trámite, no interfieren la ruta de navegación y no afectan a lugares de fondeo.

Sin perjuicio de lo anterior, respecto a las concesiones de acuicultura, en Ensenada Arrayán, se tienen antecedentes que el Sr Felix Joo Silva en 1996 y la Empresa Trusal S.A. en 1999, solicitaron los correspondientes certificados de sobreposición, para requerir ante la Subsecretaría de Pesca, una concesión de acuicultura. Asimismo, por información proporcionada por la Oficina del Servicio Nacional de Pesca de la Región de Coquimbo, se presentó una solicitud de concesión de acuicultura en el sector a regularizar, que corresponde al PERT N°20143001 del Sr. Javier Astaburuaga Herman, por lo que se recomienda que esa Subsecretaría verifique la situación actual del sector en comento.

Saluda atentamente a US.,
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



CAMILO MIROSEVIC VERDUGO
ABOGADO
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SSP (2)
 - 2.- Dirinmar
 - 3.- Jefe Div. Jurídica/AA.MM./BC
 - 4- Of. Reg. y Tram.
- Bfh/SSP012/12102012

